ACUERDO N° 016 DE 2023
(2- noviembre)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS – ANTIOQUIA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 ENTRERRÍOS SE RENUEVA POR LA GENTE Y SE DEROGA LAS DISPOSICIONES DADAS EN EL ACUERDO No. 013 DE 2023"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial; las conferidas en el artículo 313 de la constitución Nacional y la ley 136 de 1994, la ley 819 de 2003; la ley 1483 de 2011, el Decreto 2767 de 2012 y la ley 1551 de 2012, y

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al señor alcalde municipal de Entrerríos – Antioquia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 y Decreto 2767 de 2011, para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto con vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para el año 2024, en los siguientes proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Entrerríos se renueva por la gente".

RELACION DE PROYECTOS - AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES								
No	PROYECTO	BPIM	VALOR PROYECTO			FUENTE DE FINANCIACION		EJECUCION DEL PROYECTO
			APORTE MUNICIPIO	COFINANCIACION	TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL 2024
1	Construcción segunda etapa del Centro de Gestión Integral del Riesgo de la subregión norte de Antioquia	2020052640016 - Implementación Acciones y estrategias para la atención y prevención de desastres en el Municipio de Entrerríos	0	1.756.522.363	**1.756.522.363**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.756.522.363	1.756.522.363
2	Optimización del acueducto urbano en el municipio de Entrerríos - Antioquia	2020052640025 - Prestación del servicio de acueducto en el municipio de Entrerríos	1.000.000.000	17.257.600.272	**18.257.600.272**	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.257.600.272	17.257.600.272
						REINTEGRO MPIO SGP AGUA POTABLE AHORRO FIA	449.000.000	449.000.000
						SISTEMA GENERA DE PARTICIPACIONES	551.000.000	551.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Dentro del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2024, deberán incluirse las partidas presupuestales necesarias para garantizar las vigencias futuras descritas

en los artículos anteriores, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio interadministrativo y la normatividad presupuestal Decreto 111 de 1996.

ARTÍCULO TERCERO: Deróguese de manera expresa el Acuerdo Municipal No. 013 de 2023 "por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Entrerríos – Antioquia, para comprometer vigencias futuras excepcionales, con el fin de garantizar la ejecución de proyectos incluidos en el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 Entrerríos se renueva por la gente".

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción legal.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Concejo Municipal de Entrerríos a los veintisiete (27) días de octubre del dos mil veintitrés (2023).

Pablo Díaz M.

PABLO DÍAZ MORENO
Presidente

LEÓN JOVANI PATIÑO PÉREZ
Primer Vicepresidente

JAIRO ALONSO TAMAYO CORREA
Segundo Vicepresidente

CERTIFICO: Que el presente acuerdo fue debidamente discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en distintos días, así: Primer Debate en sesión de Comisión Tercera Permanente o de Presupuesto y Hacienda Pública el lunes 23 de octubre de 2023; el Segundo Debate en Sesión Plenaria Extraordinaria el viernes 27 de octubre de 2023.

ANDRÉS FELIPE ARANGO GRANDA
Secretario General

ACUERDO No. 016
DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ENTRERRIOS-ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 ENTRERRÍOS SE RENUEVA POR LA GENTE Y DEROGA LAS DISPOSICIONES DADAS EN EL ACUERDO No. 013 de 2023".

Recibido de la secretaria del Concejo Municipal, el día 02 de noviembre de 2023 y paso para sanción del alcalde el día 02 de noviembre de 2023

Carolina Pérez Pérez
CAROLINA PÉREZ PÉREZ
Secretaria

República de Colombia – Departamento de Antioquia – Alcaldía Municipal de Entrerríos, el 02 de noviembre de 2023, se sanciona el presente Acuerdo,

WEIMAR VILLA TOBÓN
Alcalde

El Acuerdo Municipal N° 016 de 2023, fue publicado el día 02 de noviembre del año 2023,

Carolina Pérez Pérez
CAROLINA PÉREZ PÉREZ
Secretaria

Entrerríos 02 de noviembre del 2023. El presente Acuerdo fue remitido en original y dos copias a la Subsecretaría Jurídica del Departamento de Antioquia.

Carolina Pérez Pérez
CAROLINA PÉREZ PÉREZ
Secretaria